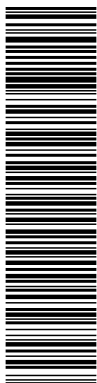


DOCUMENTO Providencia: 1. PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 56CM1-28T9Y-M4S4I Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/09/2024 12:06	ESTADO FIRMADO 04/09/2024 12:06



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE: “ELIMINACIÓN Y REDUCCIÓN DE PASOS PEATONALES SOBREELEVADOS EN BENAVENTE”

En diferentes viarios de Benavente existen resaltos reductores de velocidad ubicados en los pasos de peatones. Están contruidos in situ mediante una capa de rodadura existente en la calzada con mezcla bituminosa (aglomerado) extendida sobre losa de hormigón.

Según la orden del Ministerio de Fomento que regula los reductores de velocidad, un paso peatonal sobreelevado, también denominado de sección transversal trapezoidal, debe tener una zona sobreelevada central de 10 centímetros de altura y cuatro metros de longitud con dos rampas. Estas rampas no superarán el metro de longitud si el badén está situado en una zona limitada a 30 km/h, 1,5 metros para una limitación de 40 km/h y 2,5 metros para las zonas de 50 km/h. Otro requisito es que el borde de la rampa, es decir la distancia entre el asfalto y el principio de la rampa, no supere los 5 milímetros, importante para evitar daños.

En consecuencia con lo expuesto, la necesidad a satisfacer con el presente contrato es reducir su altura e incluso su eliminación.

Las actuaciones a realizar, así como las razones de llevar a cabo las mismas se encuentran debidamente justificadas en el proyecto redactado al efecto por la Ingeniera Municipal, Rosa María Pérez Fernández.

El contrato no se divide en lotes dado que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Por todo ello **se propone:**

Que se inicie el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de “Eliminación y reducción de pasos peatonales sobreelevados en Benavente” mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

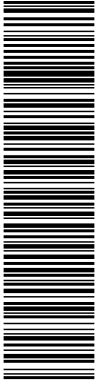
Se utilizarán como criterios de selección los siguientes:

- 1.- Mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio del contrato 70 puntos
- 2.- Ampliación del plazo de garantía. 30 puntos

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1818729-56CM1-28T9Y-M4S4I-4E42CBC-F44F5A2803CEDA57B60C2F0B76D34957) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobnavente.org>

DOCUMENTO Providencia: 1. PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 56CM1-28T9Y-M4S4I Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/09/2024 12:06	ESTADO FIRMADO 04/09/2024 12:06



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Conforme a las prescripciones establecidas elabórese el pliego de condiciones administrativas, e infórmese por secretaría y por la intervención, indicando la existencia o no de consignación presupuestaria y la partida correspondiente.

En Benavente en la fecha indicada al margen

LA ALCALDESA. – Beatriz Asensio Boyano

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1818728-56CM1-28T9Y-M4S4I-4E42CBC-F44F5A2803CEDA57B60C2F0B76D34957) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>

OBSERVACIONES: